



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511-2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

ACTA N.º 026-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las once horas y diez minutos de los días diecinueve y veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria se inicia la sesión ordinaria veintiséis de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietario; Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietario; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. 9 miembros presentes, 6 en calidad de propietarios y 3 en calidad de suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 026-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.026-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda No.026-2019-2021, y se abordarán los puntos en orden de prioridad.

AGENDA

III. INFORMES:

Lic. [REDACTED]

- a) Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Unidad de Auditoría Interna

- a) Auditoría especial al proceso de distribución de carga académica al personal docente de la Universidad de El Salvador, correspondiente al ciclo II-2020 y Ciclo I-2021.
- b) Informes sobre teletrabajo.

Por error involuntario se asigno el correlativo, para dar por recibido los informes, aclarando que esta acción no se necesita número de acuerdo por lo tanto el correlativo 352 queda sin validez.

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

- a) Solicitudes de CAMBIO DE CARRERA Modalidad Presencial y Distancia presentadas para el Ciclo IMPAR 2021, Con base en el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

Acuerdo N.º 353, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud referente a autorización de dictámenes de cambios de carrera en la Modalidad Presencial y Distancia presentadas para el Ciclo IMPAR 2021 y considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar los CAMBIO DE CARRERA Modalidad Presencial y Distancia a las diferentes carreras de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2021, según detalle:

MODALIDAD PRESENCIAL						DICTAMEN
Nº CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD	CARRERA DE	CARRERA DE	



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

			DE ORIGEN	ORIGEN	DESTINO	
1	JA20006		CC. Y HH.	Lic. en CC. De la Ec (L10427-1998-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
2	GE20014		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Geofísica (L10901-2005-PR)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003-PR)	FAVORABLE
3	TF20004		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992-PR)	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	FAVORABLE
4	MM20142		QUIMICA Y FARMACIA	Lic. en Química y Farmacia (L10601-2014-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
5	NC19009		MULT. ORIENTAL	Doctorado en Medicina (D50101-1992-PR)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003-PR)	FAVORABLE
6	NA19004		CC. Y HH.	Lic. en Artes Plásticas Opción Pintura (L10436-2007-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
7	VM20052		CC.EE.	Lic. en Economía (L10801-1994-PR)	Lic. en Geofísica (L10901-2005-PR)	FAVORABLE
8	TC19005		ING. Y ARQ.	Arquitectura (A10507-1998-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
9	CP19009		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992-PR)	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	DENEGADO Estudiante solicitó revocación del trámite
10	AE17008		MEDICINA	Lic. en Laboratorio Clínico (L10102-1997-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
11	PR14056		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
12	AH15036		ING. Y ARQ.	Ing. Mecánica (I10503-1998-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
13	MC20123		CC.EE.	Lic. en Economía (L10801-1994-PR)	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	FAVORABLE
14	GC18028		CC.EE.	Lic. en Admón. De Empresas (L10803-1994-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
15	CB15004		ING. Y ARQ.	Arquitectura (A10507-1998-PR)	Lic. en Geofísica (L10901-2005-PR)	FAVORABLE
16	DJ20003		ING. Y ARQ.	Ing. Química (I10506-1998-PR)	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	FAVORABLE
17	RC17052		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Lic. en Estadística (L10941-2003-PR)	FAVORABLE
18	SF14003		ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-1998-PR)	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	FAVORABLE
19	GG20078		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
20	FM19016		CC.EE.	Lic. en Economía (L10801-1994-PR)	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	FAVORABLE
21	AG18049		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Lic. en Estadística (L10941-2003-PR)	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

22	MM12009		ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-2017-PR)	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	FAVORABLE
23	PC12014		ING. Y ARQ.	Ing. Sist. Informático (I10515-1998-PR)	Lic. en Estadística (L10941-2003-PR)	FAVORABLE
24	MM20223		MULT. PARACENTR.	Prof. en Idioma Inglés Para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70430-2013-PR)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003-PR)	DENEGADO Estudiante solicitó anulación del trámite
25	FR15033		MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Mercadeo Internacional (L30804-2004-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE

MODALIDAD PRESENCIAL (PROFESORADOS)

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO	DICTAMEN
1	FM20036			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Geofísica (L10901-2005-PR)	Prof. en Química para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educación Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
2	SA16039			QUIMICA Y FARMACIA	Lic. en Química y Farmacia (L10601-2014-PR)	Prof. en Química para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10934-2013-PR)	FAVORABLE
3	AH18047			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
4	RS20054			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
5	CM16027			MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
6	PR18037			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
7	PM06020			ING. Y ARQ.	Ing. Eléctrica (I10504-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
8	MM20182			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
9	NB20001			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
10	AV20003			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
11	MJ20009			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PR)	FAVORABLE
12	MM20005			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

13	VI20001		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
14	PH20002		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
15	MC20063		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
16	HC13002		ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
17	CP17003		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. B. Educ. Media (P10932-2013-PR)	FAVORABLE
18	LP20010		QUIMICA Y FARMACIA	Lic. en Química y Farmacia (L10601-2014-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
19	PC17016		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	FAVORABLE
20	MO20004		ING. Y ARQ.	Ing. Eléctrica (I30504-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
21	SA19050		ING. Y ARQ.	Ing. Química (I10506-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
22	DP20018		CC.EE.	Lic. en Economía (L10801-1994-PR)	Prof. en Química para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10934-2013-PI)	DENEGADO No cumple Requisitos
23	ZZ06010		CC. Y HH.	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Med (P10429-1998-PR)	Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10932-2013-PR)	DENEGADO No presentó requisitos
24	PV19008		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
25	MA15036		ING. Y ARQ.	Ing. Civil (I10501-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
26	CL14022		CC.EE.	Lic. en Contaduría Pública (L10802-1994-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
27	GG18078		ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-2017-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

28	AO16016		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
29	MP85029		ING. Y ARQ.	Ing. Mecánica (I10503-1998-PR)	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10923-2013-PI)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
30	BM17022		ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-2017-PR)	Prof. en Física para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10933-2013-PR)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
31	FZ19004		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003-PR)	Prof. en Química para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10934-2013-PI)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
32	VF19005		MULT. DE OCCIDENTE	Ing. Industrial (I30502-2017-PR)	Prof. en Química para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Media (P10934-2013-PI)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
33	AA18078		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	Prof. en Física para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10933-2013-PR)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica
34	AA05092		CC. NN. Y MAT.	Prof. en CC. Naturales para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10921-1999)	Prof. en Física para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10933-2013-PR)	Prueba Psicológica	DENEGADO No presentó Prueba Psicológica

MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO	DICTAMEN
1	PG20018			CC. NN. Y MAT.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016-EL)	Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
2	HV19026			CC.EE.	Lic. en Mercadeo Internacional (L10805EL-2017-EC)	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
3	GV19042			CC. Y HH.	Lic. en Filosofía (L10405-2004-PR)	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
4	RS07049			CC. Y HH.	Lic. en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (L10411-1999-PR)	Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
5	MN14016			MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Química y Farmacia (L30601-2014-PR)	Lic. en Enseñanza de las Matemáticas (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
6	HP20031			ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
7	MC20134			MULT. ORIENTAL	Lic. en Biología (L50944-2003-PR)	Lic. en Enseñanza de las Matemáticas (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

8	AG14025		CC.EE.	Lic. en Economía (L10801-1994-PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
9	RS18045		ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
10	DM20004		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003-PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
11	DM14032		ING. Y ARQ.	Arquitectura (A10507-1998-PR)	Lic. en Informática Edu (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
12	ZP10006		MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Contaduría Pública (L30802-2005-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	DENEGADO por tener acumulado DOS cambios de carrera
13	RA16027		MULT. ORIENTAL	Lic. en Física (L50943-2003-PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
14	VS17025		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
15	RL19025		ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
16	TC18008		JURISP. Y CC. SS.	Lic. en CC. Jurídicas (L10201-2007-PR)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
17	SE07010		MULT. PARACENTR.	Ing. de Sist. Inform. (I70515-1998-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
18	LP19016		ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
19	LM18047		CC. Y HH.	Lic. en Ens. del Inglés (L10415-2016-ED)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
20	RB02008		CC. Y HH.	Lic. en CC. De la Educación Esp. Física, D Recreación (L10428-1998-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
21	MA18074		MULT. ORIENTAL	Doctorado en Medicina (D50101-1992-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
22	FM20009		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
23	RM12097		MULT. PARACENTR.	Lic. en Administración De Empresas (L70803-1994-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
24	SA14035		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
25	HA19003		MULT. ORIENTAL	Prof. en Mat. para Tercer Ciclo de Edu Básica y Educ. Med (P50923-2013-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

26	RG18030	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515-1998-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
27	RG18031	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform (I10515-1998-PR)	Lic. en Informática Edu (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
28	HM04052	MULT. ORIENTAL	Lic. en Ciencias Químicas (L50942-2003-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
29	RA14022	ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (I10502-1998-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
30	OO17006	MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Química y Farmacia (L30601-2014-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
31	RR19027	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016-ED)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
32	CF20039	MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en CC. De la Ec En la Esp. de Prime Y Segundo Ciclo de Educ. Básica (L304 PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
33	PH15020	MULT. ORIENTAL	Lic. En Lenguas Mo Esp. en Francés e It (L50412-2002-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
34	LC07032	MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Idioma Inglés Opción Enseñanza (L30411-2002-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
35	SV16024	MULT. DE OCCIDENTE	Lic. en Geofísica (L30901-2014-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
36	GG03034	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
37	SS20011	ING. Y ARQ.	Ing. Agroindustrial (I10305D-2008-ED)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
38	MC18043	ING. Y ARQ.	Ing. Agroindustrial (I10305D-2008-ED)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
39	OM17002	MULT. ORIENTAL	Lic. en Fisioterapia y Terapia Ocupacione (L50109-1997-PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
40	EC05027	ING. Y ARQ.	Ing. Eléctrica (I10504-1998-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
41	DF20008	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
42	EZ08001	MULT. PARACENTR.	Ing. de Sist. Inform. (I70515-1998-PR)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
43	AP04012	MULT. ORIENTAL	Lic. en Laboratorio Clínico (L50102-1997-PR)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
44	MM18168	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Edu (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
45	SS07043	MULT.	Lic. en Letras	Lic. en Enseñanza de la	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

46	AV17017	ORIENTAL	(L50408-1998-PR)	Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
		MULT. ORIENTAL	Lic. en Fisioterapia y Terapia Ocupacional (L50109-1997-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	
47	FH16004	MULT. ORIENTAL	Lic. en Administración De Empresas (L50803-1994-PR)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	DENEGADO Estudiante solicitó revocación del trámite
48	HV20001	MEDICINA	Lic. en Laboratorio Clínico (L10102-1997-PR)	Lic. en Enseñanza de la Ciencias Naturales (L10906AD-2016-ED)	FAVORABLE
49	GF19025	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
50	RN16004	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016-ED)	FAVORABLE
51	LA17044	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
52	JV02004	CC.EE.	Lic. en Admón de E (L10803-1994-PR)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE
53	AC18020	ING. Y ARQ.	Ing. de Sist. Inform. (I10515EL-2017-ED)	Lic. en Informática Educ (L10902AD-2016-ED)	FAVORABLE

b) Solicitudes de **TRASLADO** presentadas para el **Ciclo IMPAR 2021**, Con base en el Art. 29, literal m) y Art. 165 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

Acuerdo N° 354, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a autorización de dictámenes de **TRASLADOS** presentados para el Ciclo IMPAR 2021, considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 165 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Autorizar los Traslados correspondientes al Ciclo I-2021, a las diferentes carreras de la Facultad, según detalle:

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO	DICTAMEN
1	AM19053			Mult. Oriental	Lic. en Matemática (L50940-2003-PR)	Lic. en Matemática (L10940-2003-PR)	FAVORABLE
2	CM19103			Mult. Oriental	Lic. en Biología (L50944-2003-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
3	ML17047			Mult. Oriental	Lic. en Biología (L50944-2003-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE
4	LC19015			Mult. de Occidente	Lic. en Geofísica (L30901-2014-PR)	Lic. en Geofísica (L10901-2005-PR)	FAVORABLE
5	SG10023			Mult. Oriental	Lic. en Biología (L50944-2003-PR)	Lic. en Biología (L10944-2003-PR)	FAVORABLE

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

6	BA18015	[REDACTED]	Mult. Paracentral	Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70932-2013-PR)	Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10932-2013-PR)	FAVORABLE
---	---------	------------	----------------------	---	---	-----------

MSc [REDACTED] Coordinadora de la Maestría de la Didáctica de la Matemática Escuela de Matemática.

c) Solicitud de nombramiento del Tribunal Evaluador de trabajo de tesis, a favor de Lic. [REDACTED] Carnet RM10042, estudiante de Maestría de la Didáctica de la Matemática.

Acuerdo N° 355, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud, referente al nombramiento del Tribunal Evaluador de trabajo de tesis, a favor del Lic. [REDACTED] Carnet RM10042, estudiante de Maestría de la Didáctica de la Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Nombrar el Tribunal Evaluador Calificador de la Tesis titulada: **MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS ESCRITOS EN GEOMETRÍA EUCLÍDEA I, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, presentado por el Lic. [REDACTED] Carnet RM10042, estudiante de Maestría de la Didáctica de la Matemática, quedando conformado el tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- Maestro [REDACTED] presidente.
- Maestro [REDACTED] secretario.
- Maestro [REDACTED] Vocal.

MSc [REDACTED] Coordinador Interino Proceso de Graduación Escuela de Física.

d) Solicitud de Ratificación de Tribunal calificador de Defensa Final, Del Trabajo de graduación: "Pruebas de modelos inflacionarios basadas en observaciones de radiación cósmica de fondo" a favor de Br. [REDACTED] Estudiante egresado de la Licenciatura en Física.

Acuerdo N° 356, Punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné LE13001, estudiante egresado de la Licenciatura en Física. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar el nombramiento de Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: "**Pruebas de modelos inflacionarios basadas en observaciones de radiación cósmica de fondo**", presentado por el Br. [REDACTED] carné LE13001, estudiante egresado de la Licenciatura en Física, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- M.Sc [REDACTED] (Asesor)
- Ph.D [REDACTED]
- Lic. [REDACTED]
- Licdo. [REDACTED]

MSc [REDACTED] Vicedecana.

e) Oferta académica obligatoria Presencial ciclo-II-2021.

Acuerdo No. 357, Punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud de Aprobación de la Oferta Académica Obligatoria Ciclo II-2021, de las Carreras Presenciales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo II año académico 2021 de las Carreras Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Según detalle:

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO PAR 2021

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

ESCUELA DE BIOLOGÍA

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA					
Asignatura	Prerrequisitos	U.V.	G.T.	G.L.	Cupo
CICLO II					
Geografía Física	Química General Biología General Física Básica	4	01	01	40
Estadística General	Matemática I	4			40
Zoología I	Biología General	4	01	01	20
			02	02	20
			03	03	20
Botánica I	Biología General	4	01	01	20
			02	02	20
			03	03	20
CICLO IV					
Bioquímica	Química Orgánica General	4	01	01	40
Química Analítica Básica	Química General	4	01	01	40
Anatomía Comparada de Cordados	Zoología II	4	01	01	40
Anatomía y Morfología Vegetal	Botánica II	4	01	01	40
CICLO VI					
Genética	Estadística General Bioquímica	4	01	01	25
Hidrobiología General	Zoología I Botánica I Bioquímica	4	01	01	25
Inglés Técnico	Bachillerato	4			60
Sociología General	Bachillerato	4			60
CICLO VIII					
Microbiología General	Zoología I Botánica I Bioquímica	4	01	01	30
Educación Ambiental	Ecología General	5	01	01	30
Manejo de Recursos Naturales	Ecología General	5	01	01	30
Evolución	Genética Ecología General	4	01	01	25
CICLO X					
Métodos de Investigación II	Métodos de Investigación I	4	01	01	30
Seminario de Investigación	150 U.V.	5	01	01	20
			02	02	20
Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)		4	01	01	15
Proceso de Graduación		0	01	01	15
PROFESORADO EN BIOLOGÍA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA					
Asignatura	Prerrequisitos	U.V.	G.T.	G.L.	Cupo
CICLO II					
Química Orgánica	Química General	4	01	01	12
Física General	Matemática	5	01	01	10
Estadística	Matemática	4	01	01	12
Tecnología y Educación	No tiene	5	01	01	8
Psicología de la Educación	Pedagogía General	5	01	01	16



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

CICLO 1V					
Bioquímica	Biología General Química Orgánica	4	01	01	8
Ecología	Biología General Geografía Física	4	01	01	10
Investigación Educativa	Bachillerato	4	01	01	12
Evaluación de los Aprendizajes	Didáctica General	5	01	01	8
Seminario de Educación Inclusiva	Bachillerato	2	01	01	12
CICLO VI					
Didáctica para la Enseñanza de la Biología	Desarrollo Curricular de la Biología	5	01	01	8
Genética	Bioquímica	4	01	01	12
Educación Ambiental y Cambio Climático	Ecología	4	01	01	12
Práctica Docente II	Práctica Docente I	4	01	01	8

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO PAR 2021

ESCUELA DE MATEMÁTICA

ESCUELA: MATEMÁTICA				PLAN DE ESTUDIO: 2003	
CARRERA: Licenciatura en Matemática				CODIGO DE CARRERA: L10940	
No.	CODIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	CLM1109	Cálculo I	4	Obligatoria	Matemática Básica
2	ALL1109	Álgebra Lineal I	4	Obligatoria	Bachillerato
3	GEL2109	Geometría II	4	Obligatoria	Geometría I
4	MDL1109	Introducción a la Matemática Discreta	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo IV					
5	CLM3109	Cálculo III	4	Obligatoria	Cálculo II
6	IIL1109	Introducción a la Informática	4	Obligatoria	Lógica Matemática
7	ELM2109	Estadística II	4	Obligatoria	Cálculo II, Estadística I
8	TEN1109	Teoría del Número	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo VI					
9	AVL1109	Análisis Vectorial	4	Obligatoria	Cálculo IV
10	PLM2109	Programación II	4	Obligatoria	Programación I
11	EDL2109	Ecuaciones Diferenciales II	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales I
12	FLM1109	Física I	4	Obligatoria	Cálculo II
Ciclo VIII					
13	LAM1109	Análisis Matemático	4	Obligatoria	Cálculo III
14	VAC1109	Cálculo de Variable Compleja	4	Obligatoria	Cálculo IV
15	AML2109	Álgebra Moderna II	4	Obligatoria	Álgebra Moderna I
16	FLM3109	Física III	4	Obligatoria	Física II
Ciclo X					
17	SLM1109	Seminario de matemática	4	Obligatoria	Topología
Otros Procesos					



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

18	TIM1109	Trabajo de Investigación (Proceso de Graduación)	0	Proceso de Graduación	160 U.V.
19	PER1109	PERA (Programa Especial de Refuerzo Académico)			
ESCUELA: MATEMÁTICA				PLAN DE ESTUDIO: 2003	
CARRERA: Licenciatura en Estadística				CODIGO DE CARRERA: L10941	
No.	CODIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	CAL1109	Cálculo I	4	Obligatoria	Matemática Básica
2	ALI1109	Álgebra Lineal I	4	Obligatoria	Bachillerato
3	IMD1109	Introducción a la Matemática Discreta	4	Obligatoria	Lógica Matemática
4	INI1109	Introducción a la Informática	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo IV					
5	CAL3109	Cálculo III	4	Obligatoria	Cálculo II
6	PRO2109	Programación II	4	Obligatoria	Programación I
7	EST2109	Estadística II	4	Obligatoria	Cálculo II, Estadística I
8	ESP1109	Estadística de Población I	4	Obligatoria	Estadística I
Ciclo VI					
9	MOL1109	Modelos Lineales	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
10	SIR1109	Sistemas de Redes de Computadoras	4	Obligatoria	Programación II
11	MUS1109	Muestreo I	4	Obligatoria	Inferencia Estadística
Ciclo VIII					
12	AUL1109	Análisis Multivariante I	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
13	STE1109	Series Temporales I	4	Obligatoria	Modelos Lineales
14	DIX1109	Diseño de Experimentos I	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
15	BDA1109	Base de Datos	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Programación II
Ciclo X					
16	PRE1109	Proyecto de Estudios Estadísticos	4	Obligatoria	Seminario I
17	SEM2109	Seminario II	4	Obligatoria	Seminario I
Otros Procesos					
18	PLI1109	Plan de Investigación (Proceso de Graduación)	0	Proceso de Graduación	160 u.v.
19	PER1109	PERA (Programa Especial de Refuerzo Académico)			
ESCUELA: Matemática				PLAN DE ESTUDIO: 2013	
CARRERA: Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media				CODIGO DE CARRERA: P10923	
No.	CODIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	GEM12M9	Geometría II	4	Obligatoria	Geometría I
2	PCA11M9	Precálculo	5	Obligatoria	Aritmética
3	ALG12M9	Álgebra II	5	Obligatoria	Álgebra I



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

4	PSE11M9	Psicología de la Educación	5	Obligatoria	Pedagogía General
5	SEC11M9	Seminario de Educación Ambiental y Cambio Climático	2	Obligatoria	Bachillerato
Ciclo IV					
6	TYE11M9	Tecnología y Educación	5	Obligatoria	Bachillerato
7	EST12M9	Estadística II	4	Obligatoria	Estadística I
8	DCM11M9	Desarrollo Curricular de Matemática	4	Obligatoria	Didáctica General
9	EVA11M9	Evaluación de los Aprendizajes	5	Obligatoria	Didáctica General
10	SEI11M9	Seminario de Educación Inclusiva	2	Obligatoria	Bachillerato
Ciclo VI					
11	FIS11M9	Física	4	Obligatoria	Cálculo I
12	CAL12M9	Cálculo II	4	Obligatoria	Cálculo I
13	IEM11M9	Informática Especial de la Matemática	4	Obligatoria	Tecnología y Educación
14	PDO12M9	Práctica Docente II	10	Obligatoria	Práctica Docente I

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO PAR 2021

ESCUELA DE QUÍMICA

LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS, (L10942)-2003						
CODIGO	ASIGNATURA	PREREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO II						
FQU2109	Fundamentos de Química II	Fundamentos de química I	4	2	6	70
MAQ2109	Matemática II	Matemática I	4	1	1	35
FIQ2109	Física I	Matemática I	4	1	1	35
CICLO IV						
QUI2109	Química inorgánica II	Química inorgánica I	4	1	1	13
QUA2109	Química analítica II	Química analítica I	4	1	1	17
FIQ3109	Física III	Física II y matemática II	4	1	1	18
CICLO VI						
QUF2109	Química física II	Química física I	5	1	2	20
AST2109	Análisis instrumental II	Análisis instrumental I	4	1	1	10
QOR2109	Química orgánica II	Química orgánica I	4	1	2	17
VCC1109	Validación y control de calidad	Análisis instrumental I y estadística general	4	1	1	12
CICLO VIII						
TEQ1109	Termodinámica química	Química física III	4	1	1	15
MCQ1109	Microbiología	Bioquímica	4	1	1	7
SIO1109	Síntesis orgánica	Análisis orgánico	5	1	1	10
CICLO X						
PQU2109	Procesos químicos industriales II	Procesos químicos industriales I	4	1	1	5
ADM1109	Administración industrial	Formulación y evaluación de proyectos	4	1	1	6
INQ2109	Investigación química II	Investigación química I	4	1	1	6
PROFESORADO EN QUÍMICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	PREREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO II						

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

QUG21Q9	Química general II	Química general I	4	1	1	5
FIG11Q9	Física general	Matemática	5	1	1	5
ECO11Q9	Ecología	Biología general	4	1	1	5
PSE11Q9	Psicología de la educación	Pedagogía general	5	1	1	5
SEC11Q9	Seminario educación ambiental y cambio climático	Ninguno	2	1	1	5
CICLO IV						
QOR21Q9	Química orgánica II	Química orgánica I	4	1	1	5
IED11Q9	Investigación educativa	Didáctica general	5	1	1	5
TYE11Q9	Tecnología y educación	Ninguno	5	1	1	10
EVA11Q9	Evaluación de los aprendizajes	Didáctica general	5	1	1	5
SEI11Q9	Seminario educación inclusiva	Ninguno	5	1	1	10
CICLO VI						
IBQ11Q9	Introducción a la bioquímica	Química orgánica II	4	1	1	5
QAM11Q9	Química ambiental	Química inorgánica y Química orgánica II	4	1	1	10
PDO11Q9	Práctica docente II	Práctica docente I	10	1	1	10

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO PAR 2021

ESCUELA DE FÍSICA

CARRERA: LICENCIATURA EN FÍSICA. PLAN DE ESTUDIO: (L10943-2003).						
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	U. V.	TIPO	PRE-REQUISITOS
1	MAT2109	Matemática II	2	4	Obligatoria	Matemática I
2	LBI1109	Laboratorio I	2	3	Obligatoria	Introducción a la Física
3	PRG1109	Programación	2	4	Obligatoria	Matemática I, Geometría O Lógica Matemática
4	FIS1109	Física I	2	4	Obligatoria	Matemática I
5	FMF1109	Física Matemática I	4	4	Obligatoria	Matemática III
6	FQA1109	Química Analítica	4	4	Obligatoria	Química General
7	MAT4109	Matemática IV	4	3	Obligatoria	Matemática III
8	FIS3109	Física III	4	4	Obligatoria	Física I, Matemática III
9	LIN1109	Laboratorio Intermedio I	4	4	Obligatoria	Física II
10	FMF3109	Física Matemática III	6	4	Obligatoria	Física Matemática II
11	MCI1109	Mecánica Cuántica I	6	4	Obligatoria	Física IV, Física Matemática II
12	TEF1109	Teoría Electromagnética	6	5	Obligatoria	Física III, Física Matemática I
13	TER1109	Termodinámica	6	4	Obligatoria	Física II, Matemática IV
14	FGC1109	Física de las Geociencias	8	4	Obligatoria	Física Matemática III, Mecánica Clásica, Teoría Electromagnética
15	LAV2109	Laboratorio Avanzado II	8	4	Obligatoria	Laboratorio Avanzado I
16	FIN1109	Investigación en Física	10	6	Obligatoria	Proyecto de Investigación
17	TIF1109	Trabajo de Graduación	11	0	Proceso de Graduación	160 U. V..



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

CARRERA: LICENCIATURA EN GEOFISICA, PLAN DE ESTUDIO: (L10901-2005)						
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	U. V.	TIPO	PRE-REQUISITOS
1	FIF1109	Física I	2	4	Obligatoria	Matemática I
2	GEG2109	Geología General II	2	4	Obligatoria	Geología General I
3	LBG1109	Laboratorio I	2	3	Obligatoria	Matemática I, Física I(CO)
4	MAT2109	Matemática II	2	4	Obligatoria	Matemática I
5	PRG1109	Programación	2	4	Obligatoria	Matemática I
6	EDG1109	Ecuaciones Diferenciales	4	4	Obligatoria	Matemática III
7	FIF3109	Física III	4	4	Obligatoria	Física I, Matemática III
8	FMF1109	Física Matemática I	4	4	Obligatoria	Matemática III
9	GES1109	Geología Estructural	4	4	Obligatoria	Geología de Campo
10	LBG2109	Laboratorio II	4	3	Obligatoria	Laboratorio I, Física III(CO)
11	GQI1109	Geoquímica Introdutiva	6	4	Obligatoria	Geología General II, Química General
12	SIS1109	Sismología	6	4	Obligatoria	Mecánica del Medio Continuo
13	TEF1109	Teoría Electromagnética	6	4	Obligatoria	Física III, Física Matemática I
14	TER1109	Termodinámica	6	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales, Física II
15	DFE1109	Dinámica de Fluidos en Medios Porosos	8	4	Obligatoria	Hidrogeología, Mecánica del Medio Continuo
16	FDG1109	Fundamentos de Geotermia	8	4	Obligatoria	Hidrogeología, Termodinámica, Volcanología
17	MEE1109	Métodos Eléctricos y Electromagnéticos	8	4	Obligatoria	Prospección Geofísica, Teoría Electromagnética
18	SIN2109	Seminario de Investigación II	10	4	Obligatoria	148 U. V.
19	TIG1109	Trabajo de Graduación	11	0	Proceso de Graduación	160 U. V..

CARRERA: PROFESORADO EN FISICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA. PLAN DE ESTUDIO: (P10933-2013)						
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	U. V.	TIPO	PRERREQUISITOS
1		FISICA I MECANICA	2		Obligatoria	Matemática I
2		MATEMATICA II	2		Obligatoria	Matemática I
3		BIOLOGIA GENERAL	2		Obligatoria	Bachillerato
4		PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	2		Obligatoria	Pedagogía General
5		SEMINARIO DE EDUCACION AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO	2		Obligatoria	Bachillerato
6		FISICA III ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4		Obligatoria	Matemática III
7		TECNOLOGIA Y EDUCACION	4		Obligatoria	Bachillerato
8		INVESTIGACION EDUCATIVA	4		Obligatoria	Bachillerato
9		EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	4		Obligatoria	Didáctica General



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

10	SEMINARIO EDUCACION INCLUSIVA	4	Obligatoria	Bachillerato
11	GEOLOGÍA FÍSICA DE EL SALVADOR	6	Obligatoria	Física I Mecánica
12	ASTRONOMIA	6	Obligatoria	Física III Electricidad y Magnetismo
13	PRÁCTICA DOCENTE II	6	Obligatoria	Práctica Docente I

ESCUELA: FISICA					
SERVICIO A OTRAS UNIDADES					
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	TIPO	PREREQUISITO
1	Escuela de Biología y Escuela de Química.	Física General			
2	Escuela de Química y Escuela de Matemática	Física I			
3	Escuela de Química y	Física III			
	Escuela de Matemática y Profesorados	Física			

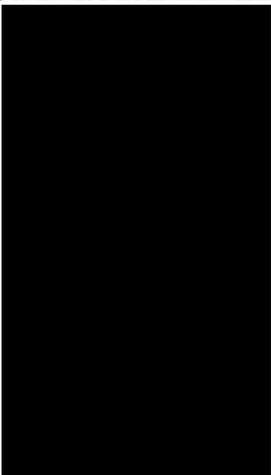
f) Solicitud de aprobación de la Carga Académica de la Oferta Obligatoria aprobada por la Junta Directiva de las Cuatro Escuelas de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2021.

Acuerdo N°358, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud de aprobación de la Carga Académica de la Oferta Obligatoria aprobada por la Junta Directiva de las Cuatro Escuelas, correspondientes al Ciclo I-2021, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva luego de una amplia discusión y haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta presentada, de la Carga Académica del Personal Docente de Planta, para la Oferta Obligatoria aprobada, según acuerdo N° 319, Punto IV, Literal b), del Acta N° 024-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero 2021. Según detalle:

Carga Académica de la Oferta Obligatoria, Escuela de Biología, Ciclo I-2021

Licenciatura en Biología. L10944 Plan-2003					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	ACG1109	Acuicultura General	7	
2	Obligatoria	BBC1109	Biología Celular y Molecular	5	
3	Obligatoria	BEC1109	Ecología General	7	
4	Obligatoria	BFA1109	Física Básica	1	
5	Obligatoria	BFP1109	Formulación y Evaluación de Proyectos	9	
6	Obligatoria	BOB2109	Botánica II	3	
7	Obligatoria	BQG1109	Química General	1	
8	Obligatoria	BQO1109	Química Orgánica General	3	
9	Obligatoria	EVI1109	Evaluación de Impacto Ambiental	9	
10	Obligatoria	FGE1109	Filosofía General	5	
11	Obligatoria	FIA1109	Fisiología Animal	5	
12	Obligatoria	FIV1109	Fisiología Vegetal	5	
13	Obligatoria	HEC1109	Historia Económica de El Salvador y Centroamérica	7	
14	Obligatoria	MBO1109	Matemática I	1	
15	Obligatoria	MIB1109	Métodos de Investigación I	3	

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

16	Obligatoria	ZOL2109	Zoología II	3	
17	Obligatoria	BIG1109	Biología General	1	

Profesorado en Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. P10932 Plan-2013					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	BOG11B9	Botánica General	3	
2	Obligatoria	DCB11B9	Desarrollo Curricular de la Biología	5	
3	Obligatoria	DIG11B9	Didáctica General	3	
4	Obligatoria	FAA11B9	Fundamentación de Anatomía y Fisiología Animal	5	
5	Obligatoria	FAV11B9	Fundamentación de Anatomía y Fisiología Vegetal	5	
6	Obligatoria	GEF11B9	Geografía Física	3	
7	Obligatoria	MAT11B9	Matemática	1	
8	Obligatoria	PDO11B9	Práctica Docente I	5	
9	Obligatoria	PEG11B9	Pedagogía General	1	
10	Obligatoria	QUG11B9	Química General	1	
11	Obligatoria	SDH11B9	Seminario Derechos Humanos	1	
12	Obligatoria	SPV11B9	Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	3	
13	Obligatoria	ZOG11B9	Zoología general	3	
14	Obligatoria	BIG11B9	Biología General	1	

Carga Académica de la Oferta Obligatoria, Esc. de Matemática, Ciclo I-2021.

Licenciatura en Matemática. L10940 Plan-2003					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Humanística	FIG1109	Filosofía General	1	
2	Humanística	LOG1109	Lógica General	3	
3	Obligatoria	SOG1109	Sociología General	1	
4	Obligatoria	ALL2109	Álgebra Lineal II	3	
5	Obligatoria	AML1109	Algebra Moderna I	7	
6	Obligatoria	ANL1109	Análisis Numérico I	7	
7	Obligatoria	CLM2109	Cálculo II	3	
8	Obligatoria	CLM4109	Cálculo IV	5	
9	Obligatoria	EDL1109	Ecuaciones Diferenciales I	5	
10	Obligatoria	ELM1109	Estadística I	3	
11	Obligatoria	FLM2109	Física II	7	
12	Obligatoria	GEL1109	Geometría I	1	
13	Obligatoria	ILM1109	Metodología de la Investigación	7	
14	Obligatoria	LML1109	Lógica Matemática	1	
15	Obligatoria	LMO1109	Métodos de Optimización I	9	

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

16	Obligatoria	MBL1109	Matemática Básica	1
17	Obligatoria	PLM1109	Programación I	5
18	Obligatoria	TML1109	Teoría de la Medida	9
19	Obligatoria	TOP1109	Topología	9

Licenciatura en Estadística. L10941 Plan-2003					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Humanística	FIG1109	Filosofía General	1	
2	Humanística	LOG1109	Lógica General	3	
3	Humanística	SOG1109	Sociología General	1	
4	Obligatoria	ALI2109	Álgebra Lineal II	3	
5	Obligatoria	ANE1109	Análisis Numérico I	7	
6	Obligatoria	ANI1109	Análisis de Sistemas	9	
7	Obligatoria	CAL2109	Cálculo II	3	
8	Obligatoria	CAL4109	Cálculo IV	5	
9	Obligatoria	COE1109	Control Estadístico de la Calidad	9	
10	Obligatoria	EDI1109	Ecuaciones Diferenciales I	5	
11	Obligatoria	EST1109	Estadística I	3	
12	Obligatoria	GEO1109	Geometría I	1	
13	Obligatoria	INS1109	Inferencia Estadística	5	
14	Obligatoria	LMA1109	Lógica Matemática	1	
15	Obligatoria	MAB1109	Matemática Básica	1	
16	Obligatoria	MEI1109	Metodología de la Investigación	7	
17	Obligatoria	MOP1109	Métodos de Optimización I	7	
18	Obligatoria	PRO1109	Programación I	3	
19	Obligatoria	SEM1109	Seminario I	9	

Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. P10923 Plan-2013					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	ALG11M9	Álgebra I	1	
2	Obligatoria	ART11M9	Aritmética	1	
3	Obligatoria	CAL11M9	Cálculo I	5	
4	Obligatoria	DIG11M9	Didáctica General	3	
5	Obligatoria	DIM11M9	Didáctica de la Matemática	5	
6	Obligatoria	EST11M9	Estadística I	3	
7	Obligatoria	GEM11M9	Geometría I	1	
8	Obligatoria	IED11M9	Investigación Educativa	5	

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

9	Obligatoria	MF11M9	Matemática Financiera	3	Carlos Gámez
10	Obligatoria	PDO11M9	Práctica Docente I	5	
11	Obligatoria	PEG11M9	Pedagogía General	1	
12	Obligatoria	SDH11M9	Seminario Derechos Humanos	1	
13	Obligatoria	SPV11M9	Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	3	
14	Obligatoria	TCO11M9	Teoría Combinatoria	3	

Carga Académica de la Oferta Obligatoria, Escuela de Física, Ciclo I-2021

Licenciatura en Física. L10943 Plan-2003					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	FAN1109	Física Atómica y Nuclear	7	
2	Obligatoria	FES1109	Física del Estado Sólido	7	
3	Obligatoria	FIS2109	Física II	3	
4	Obligatoria	FIS4109	Física IV	5	
5	Obligatoria	FMF2109	Física Matemática II	5	
6	Obligatoria	GMT1109	Geometría	1	
7	Obligatoria	INF1109	Introducción a la Física	1	
8	Obligatoria	LAV1109	Laboratorio Avanzado I	7	
9	Obligatoria	LBI2109	Laboratorio II	3	
10	Obligatoria	LGM1109	Lógica Matemática	1	
11	Obligatoria	LIN2109	Laboratorio Intermedio II	5	
12	Obligatoria	MAT1109	Matemática I	1	
13	Electiva	MAT3109	Matemática III	3	
14	Obligatoria	MCF1109	Mecánica Clásica	5	
15	Obligatoria	MCI2109	Mecánica Cuántica II	7	
16	Obligatoria	PIN1109	Proyecto de Investigación	9	
17	Obligatoria	PYE1109	Probabilidad y Estadística	3	
18	Obligatoria	QGE1109	Química General	1	

Licenciatura en Geofísica. L10901 Plan-2005					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	AT11109	Análisis de Series de Tiempo	7	
2	Obligatoria	CDA1109	Ciencias de la Atmósfera	9	



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

3	Obligatoria	DAG1109	Dibujo Aplicado a la Geología	1	
4	Obligatoria	FGF1109	Fundamentos de Geomorfología y Fotogeología	5	
5	Obligatoria	FIF2109	Física II	3	
6	Obligatoria	FMF2109	Física Matemática II	5	
7	Obligatoria	GEG1109	Geología General I	1	
8	Obligatoria	GFG1109	Geofísica General	5	
9	Obligatoria	GGC1109	Geología de Campo	3	
10	Obligatoria	HIG1109	Hidrogeología	7	
11	Obligatoria	MAT1109	Matemática I	1	
12	Obligatoria	MAT3109	Matemática III	3	
13	Obligatoria	MCO1109	Mecánica del Medio Continuo	5	
14	Obligatoria	PGS1109	Prospección Geofísica	7	
15	Obligatoria	PYE1109	Probabilidad y Estadística	3	
16	Obligatoria	QGF1109	Química General	1	
17	Obligatoria	SIN1109	Seminario de Investigación I	9	
18	Obligatoria	SRS1109	Sensores Remotos y Sistemas de Información Geográfica	7	
19	Obligatoria	VOL1109	Volcanología	7	

Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. P10933 Plan-2013					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	DCF11F9	Desarrollo Curricular de la Física	5	
2	Obligatoria	DEF11F9	Didáctica de la Enseñanza de la Física	5	
3	Obligatoria	FIF12F9	Física II Termodinámica, Fluidos y Ondas	3	
4	Obligatoria	FIF14F9	Física IV Física Moderna	5	
5	Obligatoria	INF11F9	Introducción a la Física	1	
6	Obligatoria	MAT11F9	Matemática I	1	
7	Obligatoria	MAT13F9	Matemática III	3	
8	Obligatoria	PDO11F9	Práctica Docente I	5	
9	Obligatoria	PEG11F9	Pedagogía General	1	
10	Obligatoria	PYE11F9	Probabilidades y Estadística	3	
11	Obligatoria	QUG11F9	Química General	1	
12	Obligatoria	SDH11F9	Seminario Derechos Humanos	1	
13	Obligatoria	SPV11F9	Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	3	



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Carga Académica de la Oferta Obligatoria, Escuela de Química, Ciclo I-2021.

Licenciatura en Ciencias Químicas. L10942 Plan-2003					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	FQU1109	Fundamentos de Química I	1	
2	Obligatoria	MAQ1109	Matemática I	1	
3	Obligatoria	FIQ2109	Física II	3	
4	Obligatoria	MAQ3109	Matemática III	3	
5	Obligatoria	QUA1109	Química Analítica I	3	
6	Obligatoria	QUI1109	Química Inorgánica I	3	
7	Obligatoria	AST1109	Análisis Instrumental I	5	
8	Obligatoria	ESQ1109	Estadística General	5	
9	Obligatoria	QOR1109	Química Orgánica I	5	
10	Obligatoria	QUF1109	Química Física I	5	
11	Obligatoria	ANO1109	Análisis Orgánico	7	
12	Obligatoria	BIQ1109	Bioquímica	7	
13	Obligatoria	QUF3109	Química Física III	7	
14	Obligatoria	EVP1109	Formulación y Evaluación de Proyectos	9	
15	Obligatoria	INQ1109	Investigación Química I	9	
16	Obligatoria	PQU1109	Procesos Químicos Industriales I	9	

Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. P10934 Plan-2013					
No.	TIPO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
1	Obligatoria	MAT11Q9	Matemática	1	
2	Obligatoria	PEG11Q9	Pedagogía General	1	
3	Obligatoria	QUG11Q9	Química General I	1	
4	Obligatoria	SDH11Q9	Seminario Derechos Humanos	1	
5	Obligatoria	BIG11Q9	Biología General	1	
6	Obligatoria	DIG11Q9	Didáctica General	3	
7	Obligatoria	EST11Q9	Estadística General	3	
8	Obligatoria	QIN11Q9	Química Inorgánica	3	
9	Obligatoria	QOR11Q9	Química Orgánica I	3	
10	Obligatoria	SPV11Q9	Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	3	
11	Obligatoria	DCQ11Q9	Desarrollo Curricular de Química	5	
12	Obligatoria	DEQ11Q9	Didáctica para la Enseñanza de la Química	5	
13	Obligatoria	PDO11Q9	Práctica Docente I	5	
14	Obligatoria	QAN11Q9	Química Analítica	5	
15	Obligatoria	MAT11Q9	Matemática	1	

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

g) Ampliación de Oferta Académica, Electivas, Optativas y Cursos de Especialización.

Acuerdo N°. 359, Punto IV, literal g),

Conocida la propuesta de Ampliación de la Oferta Académica de asignaturas Electivas, Optativas y Cursos de Especialización; el Plan implementación de Diplomados o Cursos de Especialización de las carreras de la Modalidad a Distancia de la Facultad, considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Aprobar la Ampliación de la Oferta Académica de Asignaturas Electivas, Optativas y Cursos de Especialización.
- II. Se anexa Plan de Implementación de Diplomados o Cursos de Especialización Para Procesos de Graduación en las modalidades de: Cursos de Especialización; De Diplomados y De Pasantías Profesionales. Que consta de 10 folios certificados al presente acuerdo.

Acuerdo N°. 359-A, Punto IV, literal g),

Conocida la propuesta de Ampliación de la Oferta Académica de asignaturas Electivas, Optativas y Cursos de Especialización, considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Ampliación de la Oferta Académica de Asignaturas Electivas, Optativas y Cursos de Especialización. Según detalle:

LICENCIATURA EN ENSEÑANZAS DE LAS CIENCIAS NATURALES		PLAN DE ESTUDIO: (L10906AD-2016)
No.	DIPLOMADO / CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	
		UV
1	Curso de especialización Educación Ambiental	8
LICENCIATURA EN INFORMATICA EDUCATIVA		PLAN DE ESTUDIO: (L10902AD-2016)
No.	DIPLOMADO / CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	
		UV
1	Diplomado: Pedagogía en las Aulas Virtuales para el aprendizaje efectivo • Módulo I: Pedagogía en Línea (Fundamentos Teóricos) • Módulo II: Elaboración de materiales didácticos y pedagógicos • Módulo III: Diseño y Construcción de Aulas Virtuales • Módulo IV: Elaboración de Instrumentos de Evaluación Didáctica	8
LICENCIATURA EN ENSEÑANZAS DE LA MATEMÁTICA		PLAN DE ESTUDIO: (L10904AD-2016)
No.	DIPLOMADO / CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	
		UV
1	Curso de especialización: Didáctica del Análisis	8

h) Ampliación de Oferta Académica, Casos especiales. Remite. Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Estadística.

Acuerdo No. 360, Punto IV, literal h),

Conocida la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica Casos especiales, considerando que la Br. Br. [REDACTED] egresa con la asignatura solicitada que corresponde a ciclo par. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Ampliación de la Oferta Académica Casos especiales, y autorizar a la Br. [REDACTED] Carné MV12042, de la Licenciatura en Estadística, para inscriba y curse la asignatura en ciclo I 2021. Según detalle.

LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA - PLAN DE ESTUDIO: (L10941-2003)						
No.	código	asignatura	Ciclo	UV	Tipo	Prerrequisito
1	STE1109	Series temporales I	VIII	4	obligatoria	Modelos lineales

Docentes de la Escuela de Física.

i) Propuesta de carga Académica para la Escuela de Física ciclo I-2020.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Dr. [REDACTED] Director interino de la Escuela.

- j) Ampliación de Oferta Casos Especiales Correspondientes a ciclo II-2021, Escuela de Matemática ciclo II-2021. Remite. Dr. [REDACTED] Director Interino Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 361, Punto IV, literal j),

Conocida la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica Casos especiales, de asignaturas correspondientes a ciclo par, de la Escuela de Matemática, con el objetivo de ayudar a los estudiantes que están por egresar, tradicionalmente se han ofertado las materias que no corresponden al ciclo lectivo, siempre que haya al menos una solicitud de estudiantes que egresan con dichas materias. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la Ampliación de la Oferta Académica Casos especiales, y autorizar a la Br. [REDACTED] Carné MV12042, de la Licenciatura en Estadística, para inscriba y curse la asignatura en ciclo I 2021. Según detalle.

LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA - PLAN DE ESTUDIO: (L10941-2003)						
No.	código	asignatura	Ciclo	UV	Tipo	Prerrequisito
1	STE1109	Series temporales I	VIII	4	obligatoria	Modelos lineales

Ing. [REDACTED] Secretario Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- k) Solicitud de servicio de Biología General, para el ciclo I-2021, a estudiantes de segundo año de la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Acuerdo N° 362, Punto IV, Literal k),

Conocida la solicitud referente a aprobación de servicio de Biología General, para el ciclo I-2021, a estudiantes de segundo año de la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstenciones, **ACUERDA:**

Enviar a Vicedecanato para que resuelva sobre la solicitud de servicio de Biología General, para el ciclo I-2021, a estudiantes de segundo año de la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Br.

[REDACTED] alumna de licenciatura en Estadística.

- l) Solicitud de se imparta la materia "Series Temporales 1" con Código STE1109 de la carrera licenciatura en Estadística en este ciclo impar 2021, debido a que es la única materia que me hace falta aprobar para poder egresar.

Acuerdo N.º 363, Punto IV, Literal l),

Conocida la solicitud referente a ampliación de la oferta académica de la Escuela de Matemática para el ciclo I-2021, de la Asignatura "Series Temporales I" con código STE1109 de la carrera Licenciatura en Estadística y considerando: Los motivos plasmados en la solicitud del estudiante de que es la única materia que le hace falta aprobar para poder egresar; El aval del Director de Escuela, con el objetivo de ayudar a los estudiantes que están por egresar, la Escuela de Matemática, tradicionalmente ha ofertado las materias que no corresponden al ciclo lectivo siempre que haya una solicitud de estudiantes que egresan con dicha materia.; Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Dar por recibido la solicitud de ampliación de la oferta académica de la Escuela de Matemática para el ciclo I-2021, de la Asignatura "Series Temporales I" con código STE1109 de la carrera Licenciatura en Estadística. Dado que en esta agenda se aprobó la ampliación de Oferta Académica de Asignaturas Optativas, Electivas, y casos Especiales.

MSc. [REDACTED] Vicedecana.

- m) En atención al Acuerdo N° 338, punto IV, literal j), del Acta N° 014- 2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 03 de febrero de 2021, referente a aprobar el trabajo de grado en modalidad de pasantía de práctica profesional a la Br. [REDACTED]

Acuerdo N° 364, Punto IV, Literal m),

Conocida la solicitud referente a atención al **acuerdo No. 338, punto IV, literal j), del Acta N° 014- 2019-2021**, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 03 de febrero de 2021, referente a aprobar el trabajo de grado en modalidad de pasantía de práctica profesional a la Br. [REDACTED] Junta Directiva con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- l. Dar por recibido el dictamen de la Comisión de Trabajos de Graduación, envió a la Honorable Junta Directiva, el día 16 de febrero 2021.



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

- II. La Comisión de Trabajos de Graduación, envió a la Honorable Junta Directiva, el 16 de febrero 2021. La propuesta del **Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades Curso de Especialización y de Diplomado y Pasantías Profesionales**. Para la ratificación y toma de Acuerdo.
- III. Por lo que el procedimiento a seguir para la aprobación del trabajo de grado en modalidad de pasantía de práctica profesional depende de la aprobación del Plan de Acción ya que este define el procedimiento.
- n) Propuesta de Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales.

Acuerdo N° 365, Punto IV, literal n),

Conocida el Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales, considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Aprobar el Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales.
- II. Se anexan El Plan de Acción Para Procesos de Graduación en las modalidades de: Cursos de Especialización; De Diplomados y De Pasantías Profesionales. Que consta de 10 folios certificados al presente acuerdo.

ASPIRANTES A INGRESO UNIVERSITARIO EN TERCERA FASE 2021.

- o) Solicitud de aspirantes en tercera fase a ingreso universitario 2021, con la necesidad imperante y esperanza de acceder a alguna carrera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo N° 366, Punto IV, literal o),

Conocida la solicitud de los aspirantes a ingreso 2021, en tercera fase. Y considerando El artículo 49 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y el Acuerdo N° 282, Punto IV, Literal n), del Acta N° 020-2019-2021, de Junta Directiva, sobre aprobación de cupos de admisión ingreso 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Remitir la solicitud de 453 aspirantes (según anexo) a la Vicedecana, MSc [REDACTED] para que haga llegar la propuesta de los Aspirantes a ingreso 2021, ordenados por calificación de mayor a menor, que contenga facultad de origen y que incluya los atestados de los aspirantes según los criterios siguientes:
 1. Solicitud para participar en el Proceso de Reconsideración por Cupos Incompletos la cual deben enviar exclusivamente al correo de Vicedecanato de Facultad.
 2. F-1 de la Prueba de Conocimientos General (primera fase de selección).
 3. F-1 de la Prueba de Conocimientos Específicos (segunda fase de selección).
 4. Notas de la Prueba de Conocimientos General.
 5. Notas de la Prueba de Conocimientos Específicos.
 6. Nota PAES o AVANZO (Nivel Intermedio).
 7. Facultad de Procedencia en el siguiente orden:
 - ✓ Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - ✓ Facultad de Medicina.
 - ✓ Facultad de Odontología.
 - ✓ Facultad de Ciencias Económicas.
 - ✓ Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - ✓ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - ✓ Otras facultades.
 8. Considerar a cada aspirante en base a su puntaje obtenido en la prueba de conocimientos específicos de mayor a menor.
- II. Presente la propuesta la tercera fase de reconsideración por cupo incompleto.

Lic [REDACTED] **le Maestría en Gestión Ambiental**

- p) Solicitud de prórroga de calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Maestría en Gestión Ambiental. Remite. Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 367, Punto IV, Literal p),



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Lic. [REDACTED] Administrador Académico

- a) Solicitud autorizar renovación de permiso de traslado hacia la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Acuerdo N° 368, Punto VI, Literal a),

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Administrador Académico de la Facultad, referente a autorizar renovación de permiso de traslado hacia la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el periodo del comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere, el Art. 8, numeral 19 literal i) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención **ACUERDA:**

- i. Aprobar la renovación del permiso de traslado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente hacia la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a favor del Licenciado [REDACTED] como Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a Tiempo Completo, para el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021.
- ii. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la aprobación del presente acuerdo.

Dr. [REDACTED] Coordinador Consejo de Becas Posgrado-UES.

- b) Solicitud de emitir acuerdos de año fiscal y de prórroga de beca, que han sido solicitados recientemente por el Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo N° 369, Punto VI, Literal b)

Conocida la solicitud de prórroga de permiso para Beca en Línea, presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología y posteriormente del Coordinador del Consejo de Becas de Posgrado, en la cual solicita la prórroga de beca del 1 de julio de 2019 al 31 de julio del 2021, y permiso de años fiscales de los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 1 de enero al 31 de julio del 2021, para que pueda continuar con los estudios de Maestría en Línea en Bioinformática y Bioestadística de la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Abierta de Cataluña (UOC); Se aclara que esta prórroga no implica erogación de gastos adicionales a los ya autorizados al inicio de sus estudios. Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por cinco (5) votos a favor, una (1) abstención y cero (0) en contra, **ACUERDA:**

- I. Conceder Prórroga de licencia con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Línea en Bioinformática y Bioestadística de la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Abierta de Cataluña (UOC), prórroga de beca del 1 de julio de 2019 al 31 de julio del 2021, y permisos de años fiscales de los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 1 de enero al 31 de julio del 2021.
- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Línea en Bioinformática y Bioestadística de la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Abierta de Cataluña (UOC), prórroga de beca del 1 de julio de 2019 al 31 de julio del 2021, y permisos de años fiscales de los periodos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 1 de enero al 31 de julio del 2021, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial correspondiente.

Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca.

El Licenciado [REDACTED] es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en esta Facultad desde el día 16 de enero de 2015 hasta la fecha, a tiempo completo, como docente de la carrera de Licenciatura en Biología y esta nombrado como Profesor Universitario I (PUI), devengando un salario mensual de \$1,431,82 con número de afiliación de la AFP [REDACTED].

- III. NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:

- 1) Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avaló la institución donde estudio.
- 2) Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país.
- 3) Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Biología, donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El monto total de la beca a la fecha es: \$5,622.00

Unidad Presupuestaria: Enseñanza Superior Universitaria

Línea de Trabajo: Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Cifra Presupuestaria: 2021-3101-3-12-21-51101.

MsD [REDACTED] **Apoderada Legal.**

- c) Solicitud de aprobar el permiso del año fiscal 2021 del Lic. [REDACTED] para continuar sus estudios Fuera del país, de quien soy apoderada legal.

Acuerdo N°. 370, Punto VI, Literal c)

Conocida la solicitud de prórroga de permiso para Beca Externa, presentada por la Licda. [REDACTED] en la cual solicita prórroga de permiso de año fiscal a favor del Licdo [REDACTED] para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, para que pueda continuar con los estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México; Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por siete (7) votos a favor, **ACUERDA:**

- I. Conceder Prórroga de licencia con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México, para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de agosto de 2021.
- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias (con opción en Doctorado), en el Instituto de Ecología de México, en Xalapa, Enríquez, Veracruz en México, para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial correspondiente.

Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca.

El Lic. [REDACTED] es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y nombrado por Ley de salario a partir del 16 de enero de 2017, como Profesor Universitario I, partida N°. 219, Sub-Partida No. 123, devengando un salario mensual de \$ 1,431.82, número de afiliación [REDACTED]

- III, NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas. Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:
 1. Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avaló la institución donde estudio.
 2. Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país.
 3. Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Biología, donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El monto total de la beca a la fecha es: \$ 37,721.17

Unidad Presupuestaria: Enseñanza Superior Universitaria

Línea de Trabajo: Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Cifra Presupuestaria: 2021-3101-3-12-21-51101.

Msc. [REDACTED] **Apoderado legal.**

[REDACTED]



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

- d) Solicitud de Renovación de la Licencia con Goce de Sueldo y Misión Oficial para el Año Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a favor del M.C. [REDACTED] Profesor de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para realizar sus estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Conocida la solicitud de Renovación de la Licencia con Goce de Sueldo y Misión Oficial para el Año Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a favor del M.C. [REDACTED] Profesor de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para realizar sus estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México; Junta Directiva, con cuatro (4) votos a favor, tres (3) abstención y cero (0) en contra, **No hay toma de decisión.**

Licda. [REDACTED] solicita hacer constar su voto a favor.

Lic. [REDACTED] solicita hacer constar su voto a favor.

El Lic. [REDACTED] solicita hacer constar su voto en abstención, justificando que no hay dictamen de Comisión de Becas de la Facultad.

Licda. [REDACTED] **Directora del Programa Jóvenes Talento**

- e) Solicitud de permiso con efecto retroactivo para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 2 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 2 al 21 de diciembre del 2019. Y Solicitud de permiso con efecto retroactivo para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 10 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 25 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Lic. [REDACTED] **Docente Escuela de Física.**

- f) Solicitud de Corrección acuerdo 988-039-2017-2019, por fechas incorrectas en la Fac. Medicina.

VII. FUNCIONAMIENTO.

MSc [REDACTED]

- a) Revisión de lineamientos para la notificación de la toma de posesión del personal docente y administrativo de la Facultad año fiscal 2021.
- b) Toma de posesión del personal académico de la Facultad.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- c) Solicitud de dejar sin efecto el nombramiento a partir del 02 de febrero del Lic. [REDACTED] Por defunción, en fecha 31 de enero de 2021. Y realizar la gestión para el pago de prestaciones económicas de la Facultad.
- d) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.

Lic. [REDACTED] **Docente, Escuela Biología.**

- e) Donación formal a la Facultad de congelador para el Laboratorio D de Biología Molecular de la Escuela de Biología.
- f) Solicitud de Modificación del Acuerdo N°. 310, Punto VI, Literal e) del Acta N° 023-2019-2021 de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 09 de diciembre de 2021. En el sentido de reprogramar la audiencia, audiencias únicas de los Expedientes Administrativos Disciplinarios. Lic. [REDACTED]

Primera votación:

Se propone realizar la audiencia el día martes 23 de febrero.

Junta Directiva, con tres (3) votos a favor, dos (2) votos en contra, tres (3) votos en abstención, igual seis (6), **No hay toma de decisión.**

Segunda votación:

Se propone realizar la audiencia el día 26 de febrero.

Junta Directiva, con cuatro (4) votos a favor, uno (1) votos en contra, uno (1) votos en abstención, igual seis (6), **No hay toma de decisión.**

Tercera votación:

Se propone realizar la audiencia el 01 de marzo

Junta Directiva, con dos (2) votos a favor, cero (0) votos en contra, cuatro (4) votos en abstención, igual seis (6), **No hay toma de decisión.**

Acuerdo N°. 371, Punto VII, Literal d)

Cuarta votación:

Conocida la propuesta de reprogramar la audiencia de los expedientes administrativos disciplinarios; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra, uno (1) votos en abstención, **ACUERDA:**



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

- i. Aprobar la reprogramación de la audiencia para las quince horas del día jueves 04 de marzo.
 - ii. Convocar y notificar a la Fiscalía de la Universidad de El Salvador y a las partes: demandante y demandado.
- MSc. [REDACTED] Vicedecana.**
- iii. Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad. (Agendado por primera vez el 31 de agosto en agenda ordinaria 12 de Junta Directiva).

Cierre de esta sesión, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.
CONTINUACIÓN DE LA AGENDA 026, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021 EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMS, A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

- I. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM: 5 votos**
- II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 026-2019-2021**
Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.026-2019-2021, (Continuación) Junta Directiva, con seis (5) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra, se aprueba la Agenda No.026-2019-2021, (Continuación)
- III. **INFORMES:**

Lic [REDACTED] Decano

- a) Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

IV. **ASUNTOS ACADÉMICOS**

Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.

- q) Oficio: FG No. 046/2021, Opinión con relación a legalidad de CONIFAC.

De que están integrados por algunos secretarios de escuela y si el comité se puede integrar sin todos sus miembros.

Se somete a votación dar por recibido

Junta Directiva, con cuatro (4) votos a favor y uno (1) abstenciones, y cero (0) en contra, igual cinco (5) votos, **No alcanza votación para dar por recibido.**

MSc. [REDACTED] Vicedecana

- r) En atención al Acuerdo N° 366 Acta N° 26 Punto IV o) Aspirantes Tercera Fase Ingreso 2021 Remito a ustedes para su Aprobación y toma de Acuerdo, el listado de aspirantes reubicados en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quienes cumplen con los criterios de selección para la admisión, según el proceso de Reconsideración por Cupos Incompletos Art. 49 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, para todos ellos existe cupo en nuestra Facultad.

Acuerdo N° 372, Punto IV, literal r),

Conocida la solicitud en atención al Acuerdo N° 366 Acta N° 26 Punto IV o) Aspirantes Tercera Fase Ingreso 2021 Remito a ustedes para su Aprobación y toma de Acuerdo, el listado de aspirantes reubicados en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quienes cumplen con los criterios de selección para la admisión, según el proceso de Reconsideración por Cupos Incompletos Art. 49 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, para todos ellos existe cupo en nuestra Facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO:**

- I. Dar por recibido el listado que ha enviado la Vicedecana, se solicita que se haga llegar el listado ordenado con las notas de mayor a menos, procedencia de los aspirantes y se incluyan los atestados de los aspirantes a ingreso por consideración por cupos. Según los criterios siguientes:
 1. Solicitud para participar en el Proceso de Reconsideración por Cupos Incompletos la cual deben enviar exclusivamente al correo de Vicedecanato de Facultad.
 2. F-1 de la Prueba de Conocimientos General (primera fase de selección)
 3. F-1 de la Prueba de Conocimientos Específicos (segunda fase de selección).
 4. Notas de la Prueba de Conocimientos General.
 5. Notas de la Prueba de Conocimientos Específicos.
 6. Nota PAES o AVANZO (Nivel Intermedio).
 7. Facultad de Procedencia en el siguiente orden:
 - ✓ Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - ✓ Facultad de Medicina.
 - ✓ Facultad de Odontología.
 - ✓ Facultad de Ciencias Económicas.
 - ✓ Facultad de Ciencias y Humanidades.




Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

- ✓ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- ✓ Otras facultades.

8. Considerar a cada aspirante en base a su puntaje obtenido en la prueba de conocimientos específicos de mayor a menor.

II. Presente la propuesta la tercera fase de reconsideración por cupo incompleto.

- s) Solicitud enviada por la MsD. [REDACTED] Vice Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que peticona que se oferten las Carreras en Línea para los aspirantes ingreso 2021 que se sometieron a la Prueba de conocimiento en la Facultad de Humanidades pero que reprobaron la Prueba de Inglés.

Propuesta de votación: se somete a votación se remita a vicedecana para que tomando los criterios que se han aplicado a la primera solicitud, se remita una propuesta de reconsideración por cupo incompleto de los cupos que queden disponibles de la primera solicitud.

Conocida la propuesta de remitir a la Vicedecana para que tomando los criterios que se han aplicado a la primera solicitud, se remita una propuesta de reconsideración por cupo incompleto de los cupos que queden disponibles de la primera solicitud; Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con uno (1) votos conformes, cero (0) votos en contra y cuatro (4) abstenciones, igual cinco (5) votos, **No hay toma de decisión.**

Br. [REDACTED] con DUE: LP16005 y Br. [REDACTED] con DUE: CM17003. Representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el Consejo Superior Universitario.

- t) Solicitud de incorporar por medio del proceso de reconsideración por cupo incompleto a las carreras de la facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de 142 aspirantes.

Se propone remitir a vicedecanato y que ordene de mayor a menor, el puntaje obtenido y que presente con la primera solicitud, segunda y tercera con los atestados que incluya la facultad de procedencia.

Conocida la propuesta de remitir a vicedecanato y que ordene de mayor a menor, el puntaje obtenido y que presente con la primera solicitud, segunda y tercera con los atestados que incluya la facultad de procedencia. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual seis (6) votos, **No hay toma de decisión.**

V. FINANCIEROS

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Ratificación de acuerdo 125-21-/2019-2023, sobre tiempos integrales de personal administrativo.

Conocida la solicitud de ratificación de acuerdo 125-21-/2019-2023, sobre tiempos integrales de personal administrativo, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con dos (2) votos conformes, cero (0) votos en contra y cuatro (4) abstenciones, igual seis (6) votos, **No hay toma de decisión.**

El señor Decano, Lic. [REDACTED] solicita hacer constar su voto a favor.

Se propone votar caso por caso.

Acuerdo N° 373, Punto V, Literal a),

Conocida la solicitud, referente ratificación de acuerdo de Decanato N°. 125-21/2019-2023, referente a la autorización de Contratar bajo la modalidad de tiempo integral, al personal administrativo de la Facultad; Considerando: La continuidad a la iniciativa de reconocer los cargos administrativos que implican una dedicación especial ya sea porque tienen a su cargo unidades fundamentales de la Facultad, así como las que requieren destrezas técnicas particulares; La diversidad de trámites que realizan desde sus unidades, todas supervisadas por los Jefes de Unidad; La urgencia de contar con personal exclusivo de la Universidad, es decir, que está a disposición de la Universidad en el horario y el día que se le requiera.; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. **Con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, se ACUERDA:** para: [REDACTED]

[REDACTED] **Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones. se ACUERDA:** para: [REDACTED]

[REDACTED] **v Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y una (1) abstención. se ACUERDA:** para: [REDACTED]

- I. Contratar bajo la modalidad de tiempo integral, con un porcentaje del 25% de su salario, al personal administrativo, que se detalla a continuación:

N.º	Nombre	Salario	Actividades a realizar	Jefe Inmediato
-----	--------	---------	------------------------	----------------

[REDACTED]



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

		Mensual	Periodo de Contratación		
1		\$800.00	Del 1 de febrero al 20 de diciembre de 2021	Plan Financiero de Facultad con enfoque de resultado y su operativización	
2		\$800.00	1 de febrero al 30 de junio de 2021	Implementación del nuevo sistema de gestión financiera.	
3		\$945.00	Del 1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Apoyo en asuntos académicos	(Administrador Académico)
4		\$900.00	Del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021	Administrar la unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.	Córdova (Decano)
5		\$ 945.00	Del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021	Apoyo a la unidad de Administración Financiera	Administrador Financiero)
6		\$945.00	Del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021	Asistencia a la Secretaría de Junta Directiva de Ciencias Naturales y Matemática. Encargada de la Plataforma virtual y física de la Secretaría de la Facultad. Encargada de las Series documentales, físicas y digitales del Archivo de información oficiosa de la Secretaría de la Facultad.	y bajo la dependencia de Lic. Secretario de Facultad.
7		\$945.00	Del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021	Asistencia en el Decanato y Vicedecanato de la Facultad. Encargada de la Plataforma virtual y física de la Decanato y Vicedecanato. Encargada de las Series documentales, físicas y digitales del Archivo de información oficiosa del Decanato y Vicedecanato. Recepción de correspondencia de las 4 Escuelas. Elaboración de acuerdos de Junta Directiva de la	Decano)



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

				Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en los puntos de Misiones Oficiales y Funcionamiento.	
8		\$ 827.00	Del 1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Viajes de campos fuera del horario laboral	Administrador de Servicios Generales
9		\$ 887.00	Del 1 de febrero al 17 de diciembre de 2021		
10		\$ 833.00	Del 1 de febrero al 17 de diciembre de 2021		

II. Contratar bajo la modalidad de tiempo integral, con un porcentaje del 24% a la Sra. [REDACTED] Hernández.

Nº.	Nombre	Salario	Periodo de contratación	Actividades a realizar	Jefe Inmediato
1	[REDACTED]	\$650.00	Del 1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Apoyo en el área de Manejo de la Plataformas Virtuales, administración de cuentas de usuarios y apoyo en la atención de solicitudes que se reciben en la cuenta de gestión de requerimientos de la Unidad de Tecnologías de Información	[REDACTED]

III. Contratar bajo la modalidad de tiempo integral, al personal administrativo que se detalla a continuación:

Nº.	Nombre	Periodo de Contratación	Salario Mensual	Monto de Tiempo Integral	Actividades a realizar.
1	[REDACTED]	Del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021	\$1,082.80	\$ 165.00	Jefe de la Unidad de Redes y Soporte Técnico de la Facultad.
2	[REDACTED]	Del 11 de enero al 2021	\$945.00	\$ 110.00	Encargado de Almacén y Bodegas.

IV. Fuente de Financiamiento: Fondo General-Rubro 51.

b) Ratificación de Acuerdo 123-21/2019-2023 de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia y Tutores Ciclo I-2021.

Se somete a votación Ratificación de Acuerdo 123-21/2019-2023 de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia y Tutores Ciclo I-2021, dando como resultado tres (3) votos a favor y tres (3) abstención, igual 6 votos no hay toma de decisión.

Lic. [REDACTED] Administrador Financiero.

c) Solicitud de ratificación acuerdo 138 de Decanato de asignación de plaza en ley de salarios año 2020.

Se somete a votación Solicitud de ratificación acuerdo 138 de Decanato de asignación de plaza en ley de salarios año 2020, dando como resultado tres (3) votos a favor y tres (3) abstención, igual 6 votos no hay toma de decisión.

MSc [REDACTED] Vicedecana

a) Solicitud de contrataciones de personal académico para el Curso de Admisión de Profesorados de Ingreso 2020 y 2021.

Acuerdo No. 374, Punto V, Literal d),

Conocido el Plan del Curso de Admisión para Profesorados ingreso 2021, donde además se solicita la contratación de [REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

docentes en la modalidad de tiempo adicional y tiempo integral, luego de hacer valoraciones al respecto. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y dos (2) abstenciones, **ACUERDA:**

- I. Devolver la solicitud a la Vicedecana para que fundamente la solicitud considerando los lineamientos del CSU sobre las contrataciones en Tiempo Adicional y Tiempo Integral.
- II. Incluir en la solicitud el horario normal de los docentes propuestos para su contratación.
- III. Indicar el horario de realización del curso de Admisión de para los Profesorados ingreso 2021.

Lic [REDACTED] Decano.

- e) Aprobación de modificación Refrenda de Nombramiento de PERSONAL DOCENTE en Ley de Salarios año fiscal 2021.

Conocida la solicitud de Aprobación de Modificación Refrenda de Nombramiento de PERSONAL DOCENTE en Ley de Salarios año fiscal 2021; Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con tres (3) votos conformes, cero (0) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual seis (6) votos, **No hay toma de decisión.**

Segunda votación

Acuerdo Nº. 375, Punto V, literal e),

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 32, letra e), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Conforme Decretos Legislativos número 805 y 806, ambos de fecha 24 de diciembre de 2020, que contiene la Ley de Presupuesto General y la Ley de Salarios, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2021, publicados en el Diario Oficial Número 257, Tomo número 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y un (1) votos en abstención,

ACUERDA:

Nombrar en Ley de Salarios al Personal Docente, a partir de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, siendo conforme a la nómina siguiente:

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACION
			Nº	SUB. Nº					
1	[REDACTED]	[REDACTED]	217	001	DECANO		DECANO	\$ 3,133.71	8
2	[REDACTED]	[REDACTED]	218	001	VICEDECANA		VICEDECANA	\$ 2,851.45	8
3	[REDACTED]	[REDACTED]	219	001	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
4	[REDACTED]	[REDACTED]	219	002	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
5	[REDACTED]	[REDACTED]	219	003	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
6	[REDACTED]	[REDACTED]	219	004	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
7	[REDACTED]	[REDACTED]	219	005	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
8	[REDACTED]	[REDACTED]	219	006	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
9			219	007	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
10			219	008	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
11			219	009	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
12			219	010	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
13			219	011	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
14			219	012	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
15			219	013	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
16			219	014	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
17			219	015	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
18			219	016	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
19			219	017	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
20			219	018	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
21			219	019	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
22			219	020	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
23			219	021	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
24			219	022	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
25			219	023	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
26			219	024	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
27			219	025	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
28			219	026	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
29			219	027	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
30			219	028	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
31			219	029	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
32			219	030	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
33			219	031	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
34			219	032	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
35			219	033	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
36			219	034	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
37			219	035	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
38			219	036	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
39			219	037	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
40			219	038	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
41			219	039	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
42			219	040	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
43			219	041	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
44			219	042	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
45			219	043	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
46			219	044	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
47			219	045	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
48			219	046	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
49			219	047	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
50			219	048	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
51			219	049	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
52			219	050	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
53			219	051	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
54			219	052	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
55			219	053	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
56			219	054	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
57			219	055	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
58			219	056	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
59			219	057	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA. 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
60			219	058	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
61			219	059	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
62			219	060	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
63			219	061	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
64			219	062	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
65			219	063	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
66			219	064	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
67			219	065	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
68			219	066	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
69			219	067	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
70			219	068	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
71			219	069	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
72			219	070	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
73			219	071	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
74			219	072	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$2,304.20	8
75			219	073	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
76			219	074	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
77			219	075	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
78			219	076	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
79			219	077	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
80			219	078-A	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$ 460.84	2
81			219	078-B	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$ 921.68	4
82			219	079	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
83			219	080	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
84			219	081	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
85			219	082	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
86			219	083	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
87			219	084	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
88			219	085	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
89			219	086	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
90			219	087	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
91			219	088	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
92			219	089	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
93			219	090-A	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$ 460.84	2

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
94			219	090-B	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$ 921.68	4
95			219	091	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$1,843.36	8
96			219	092	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
97			219	093	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
98			219	094	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
99			219	095	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
100			219	096	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
101			219	097	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
102			219	098	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
103			219	099	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
104			219	100	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
105			219	101	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
106			219	102-A	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$ 374.43	2
107			219	102-B	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$ 748.87	4
108			219	103	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
109			219	104	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA. 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
110			219	105	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
111			219	106	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
112			219	107	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
113			219	108	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
114			219	109	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
115			219	110	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
116			219	111	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
117			219	112	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
118			219	113	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
119			219	114	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
120			219	115	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
121			219	116	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
122			219	117	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
123			219	118	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
124			219	119	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
125			219	120	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8


 SECRETARÍA DE C.C.N.N. Y MATEMÁTICA
 SECRETARIA J.D.
 U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
126			219	121	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
127			219	122	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
128			219	123	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
129			219	124	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
130			219	125	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
131			219	126	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
132			219	127	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
133			219	128	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
134			219	129	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
135			219	130	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$1,497.73	8
136			222	001	PROFESOR UNIVERSITARIO	III	PROFESOR UNIVERSITARIO III	\$1,152.10	4
137			222	002	PROFESOR UNIVERSITARIO	II	PROFESOR UNIVERSITARIO II	\$ 921.68	4
138			225	001	PROFESOR UNIVERSITARIO	I	PROFESOR UNIVERSITARIO I	\$ 374.43	2
139			227	001	SECRETARIO DE FACULTAD (SOBRESUELO)		SECRETARIO DE FACULTAD	\$ 275.00	8
140			228	001	DIRECTOR DE ESCUELA (SOBRESUELO)		DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 220.00	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
141			228	002	DIRECTOR DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 220.00	8
142			228	003	DIRECTOR DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 220.00	8
143			228	004	DIRECTOR DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 220.00	8
144			234	001	SECRETARIO DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 165.00	8
145			234	002	SECRETARIO DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 165.00	8
146			234	003	SECRETARIO DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 165.00	8
147			234	004	SECRETARIO DE ESCUELA (SOBRESUELD O)		SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 165.00	8
148			231	001	JEFE DE INVESTIGACIÓN (SOBRESUELD O)		JEFE DE INVESTIGACIÓN	\$ 165.00	8
149			233	001	JEFE DE POSTGRADO (SOBRESUELD O)		JEFE DE POSTGRADO	\$ 165.00	8
150			236	001	JEFE DE PROYECCIÓN SOCIAL DE FACULTAD		JEFE DE PROYECCIÓN	\$ 110.00	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nº. Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	PARTIDA		NOMBRE DE LA PLAZA	CATEGORIA	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO CONTRATACIÓN
			Nº	SUB. Nº					
					(SOBRESUELD O)		SOCIAL DE FACULTAD		
151			238	001	HORAS CLASE		\$ 6.16 por hora (439 horas anuales)		

i. Se realizará la gestión correspondiente para la creación de cuatro plazas en ejecución como PUUI, a partir de las plazas existentes.

*Se corrigió, el numeral 97, correspondía al Lic [REDACTED]

f) Aprobación de Modificación de Refrenda de CONTRATOS DE SERVICIOS PERSONALES DEL PERSONAL DOCENTE DE CARÁCTER PERMANENTE, año fiscal 2021.

Primera votación

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con tres (3) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, **No hay toma de decisión**

Segunda votación

Acuerdo N° 376, Punto V, literal f),

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a), del reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme Decretos Legislativos número 805 y 806, ambos de fecha 24 de diciembre de 2020, que contiene la Ley de Presupuesto General y la Ley de Salarios, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2021, publicados en el Diario Oficial Número 257, Tomo número 429, de fecha 30 de diciembre de 2020. **ACUERDA:**

Autorizar la Contratación de Servicios Personales Permanente del Personal Docente, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; siendo conforme a la nómina siguiente:

Nº Corr.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesor Universitario II, a tiempo completo	\$ 1,843.36	8
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesor Universitario II, a tiempo completo	\$ 1,843.36	8
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesor Universitario II, a tiempo completo	\$ 1,843.36	8
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesor Universitario II, a tiempo completo	\$ 1,843.36	8

g) Aprobación de Modificación de Refrenda de CONTRATOS DE SERVICIOS PERSONALES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER PERMANENTE, año fiscal 2021.

Primera votación

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Con tres (3) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, **No hay toma de decisión**

Segunda votación

Acuerdo N° 377, Punto V, literal g),



SECRETARÍA
J.B.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a), del reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme Decretos Legislativos número 806 y 806, ambos de fecha 24 de diciembre de 2020, que contiene la Ley de Presupuesto General y la Ley de Salarios, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2021, publicados en el Diario Oficial Número 257, Tomo número 429, de fecha 30 de diciembre de 2020. ACUERDA:

Autorizar la prórroga de los Contratos de Servicios Personales Permanente del Personal Administrativo, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; siendo conforme a la nómina siguiente:

Nº Corr	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1			Profesional Universitario Administrativo I	\$ 1,497.73	8
2			Auxiliar de Activo Fijo	\$ 890.00	8
3			Secretaria	\$ 945.00	8
4			Auxiliar de Biblioteca	\$ 945.00	8
5			Auxiliar de Laboratorio	\$ 1,185.80	8
6			Encargado de Impresiones	\$ 1,104.00	8
7			Secretaria	\$ 945.00	8
8			Secretaria	\$ 945.00	8
9			Asistente Administrativo	\$ 945.00	8
10			Secretaria	\$ 945.00	8
11			Secretaria	\$ 945.00	8
12			Encargado de Almacenes y Bodegas de la Facultad	\$ 945.00	8
13			Asistente Administrativo	\$ 945.00	8
14			Técnico Informático	\$ 945.00	8
15			Encargada del SIRHI	\$ 945.00	8
16			Encargado de Almacén de Materiales y Suministros	\$ 878.60	8
17			Motorista	\$ 827.00	8
18			Ordenanza	\$ 783.00	8

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

19		Ordenanza	\$ 783.00	8
20		Electricista	\$ 937.50	8
21		Ordenanza	\$ 733.00	8
22		Ordenanza	\$ 650.00	8
23		Asistente de Secretaría	\$ 650.00	8
24		Encargado de Servicios Generales y Gestor de Compras	\$ 900.00	8
25		Coordinador Operativo	\$ 937.58	8
26		Vigilante	\$ 827.00	8
27		Vigilante	\$ 827.00	8
28		Técnico III	\$ 1,185.80	8
29		Asistente Administrativo III	\$ 1,104.00	8
30		Ordenanza	\$ 650.00	8
31		Profesional Universitario Administrativo II	\$ 1,647.73	8
32		Administradora del Centro de Computo- PUA II	\$ 1,647.73	8
33		Colector Habilitado	\$ 1,104.00	8
34		Auxiliar de Biblioteca	\$ 945.00	8
35		Colaborador Administrativo	\$ 945.00	8

h) Dr. [REDACTED] Director interino de la Escuela.

Solicitud de contratos de carácter eventual para cubrir la carga de la Escuela de Matemática para el Ciclo I y Ciclo II- 2021.

Acuerdo N° 378, Punto V, Literal h),

Conocida la solicitud, referente a contratación por la modalidad de carácter eventual para cubrir la carga de la Escuela de Matemática para el Ciclo I 2021; Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) votos en contra, **ACUERDA:**

Autorizar la contratación en la modalidad de Servicios Personales de Carácter Eventual a personal docente, para desempeñar funciones de Profesor Universitario (PUI), en la Escuela de Matemática para el Ciclo I-2021, para cubrir

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

la Oferta Académica Obligatoria, y Ampliación de Oferta, aprobada por la Junta Directiva, para el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2021. Según el siguiente detalle:

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
	Director Interino Escuela de Matemática	GEL1109 Geometría I (Lic. En Matemática) GEM11M9 Geometría I (Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media) SLM1109 Seminario de Matemática (Lic. En Matemática)	3/4 Tiempo	(30 horas semanales)	\$975.00

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Honorarios Mensuales
	Director Interino Escuela de Matemática	GEM12M9 Geometría II (Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media) MBL1109; MAB1109 Matemática Básica G03 (Lic. En Matemática); (Lic. En Estadística) GEL1109; GEO1109 Geometría I G03 (Lic. En Matemática); (Lic. En Estadística)	3/4 Tiempo	(30 horas semanales)	\$975.00

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
	Director Interino Escuela de Matemática	MBL1109; MAB1109 Matemática Básica G04 (Lic. En Matemática); (Lic. En Estadística) (Lic. En Matemática); (Lic. En Estadística) GEL1109; GEO1109 Geometría I G04 (Lic. En Matemática); (Lic. En Estadística) ALG11M9 Álgebra I (Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media)	3/4 Tiempo	(30 horas semanales)	\$975.00

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
---------------------	----------------	-----------------	------------------------	-----------------	-----------------

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

	Director Interino Escuela de Matemática	LML1109 Lógica Matemática G03 (Lic. En Matemática)	1/4 Tiempo	(10 horas semanales)	\$325.00
--	--	--	------------	----------------------	----------

Lic. [REDACTED], Decano.

- i) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 112-21/2021-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda. [REDACTED] para desempeñar funciones de Asistente de Recursos Humanos, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Acuerdo N° 379, Punto V, Literal i),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 112-21/2021-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, a la Licda. [REDACTED] para desempeñar funciones de Asistente de Recursos Humanos, para el periodo del 11 de enero al 20 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo de Decanato N°. 112-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, a Asistente de Recursos. Según detalle:

- I. Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, como Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para el periodo del 11 de enero al 20 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	Cargo: Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad. Salario: \$ 700.00 Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. 4:00 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivar la documentación entrante y saliente de la Unidad Financiera. 2. Actualizar expedientes de personal de la Facultad. 3. Generar reportes del personal en teletrabajo de los empleados Administrativos y Docente de la Facultad. 4. Revisar y dar seguimiento a los expedientes del personal administrativo y docente en el Sistema CIMAT. 5. Generar reporte del seguimiento realizado a los expedientes en el Sistema CIMAT. 6. Atender la ventanilla a proveedores y personal administrativo. 7. Dar seguimiento al trámite de pago de planillas manuales de AFP y ISSS del presente y años anteriores. 8. Preparar Quedan a proveedores. 9. Preparar comprobantes de retención. 10. Preparar plan de capacitaciones anual para todo el personal. 11. Preparar plan anual en el área Psicosocial y prueba Psicométricas. 12. Llevar control de salida y entrada de correspondencia. 13. Llevar control de DTF recibidos de presupuesto. 14. Llevar control de entrega de cheques. 15. Llevar control de entrega de comprobantes de Rentas. 16. Llevar control de entrega de comprobantes de Rentas. 17. Llevar Libro de entrada de órdenes de compro UACI. 18. Llevar libro de entrega de actas de recepción. 19. Llamar a proveedores para retiro de cheques. 20. Elaboración de Requisitos de papelería. 21. Y otras funciones que su Jefe inmediato le encomiende de acuerdo a su competencia.
	Jefe Inmediato	Lic. [REDACTED] Administrador Financiero

- j) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 105-21/2019-2023, referente a Contratar al Señor [REDACTED] para desempeñar funciones de electricista, bajo la modalidad de personales de carácter temporal, durante el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021.

Acuerdo N° 380, Punto V, Literal j),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 105-21/2019-2023, referente a Contratar al Señor [REDACTED] para desempeñar funciones de electricista, bajo la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, durante



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:** Ratificar el Acuerdo de Decanato N°. 105-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, a Electricista. Según detalle:

- i. Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, como Electricista, para el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre/ Salario / Horario	Cargo /Funciones
1	<p>[Redacted Name]</p> <p>Salario Mensual: \$ 650.00.</p> <p>Horario: lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm</p>	<p>Cargo Electricista.</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir puntualmente en el horario establecido 2. Interpretar y leer los planos, esquemas y bocetos de elementos eléctricos, diagramas de circuito y especificaciones de códigos eléctricos para determinar la disposición del cableado en edificaciones nuevas o existentes. 3. Examinar, Instalar, reemplazar y/o reparar los generadores, alternadores y baterías industriales de almacenamiento. 4. Fabricar los paneles de control y realizar la revisión del cableado. 5. Conectar los equipos de audio y de comunicación a la electricidad tanto como los dispositivos de climatización y de señalización. 6. Detectar los fallos y aislar los desperfectos o averías presentes en sistemas eléctricos y electrónicos, además de desinstalar y reemplazar los componentes defectuosos. 7. Utilizar las secuencias establecidas para la detección de averías, verificar las series de posibilidades que involucren el hecho de si el equipo está conectado a la toma de corriente o no, además de verificar los diagramas de diagnóstico en el computador, a los fines de precisar la ubicación y naturaleza de la falla. 8. Corregir la conexión y el cableado de los controles de la maquinaria, a los fines de evitar generar daños o condiciones potencialmente peligrosas. 9. Realizar los programas de mantenimiento preventivo y llevar un registro detallado al respecto: 10. Probar los equipos y los componentes eléctricos y electrónicos para verificar la continuidad de la electricidad, corriente, voltaje y resistencia haciendo uso de dispositivos de prueba como voltímetros y amperímetros para garantizar la compatibilidad y seguridad de los sistemas. 11. Otras que el jefe inmediato asignen.
	Jefe Inmediato	Sr. [Redacted Name] Encargado de Servicios Generales.

- k) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 110-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda [Redacted Name] para desempeñar funciones de Encargada de Comunicaciones y Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud de ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 110-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda [Redacted Name] para desempeñar funciones de Encargada de Comunicaciones y Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021. Junta Directiva con tres votos (3) conformes, cero (0) votos en contra y tres (3) abstención, **No hay toma de decisión.**

- l) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 111-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Br. [Redacted Name] para desempeñar funciones de asistente de comunicaciones, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud de ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 111-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Br. [Redacted Name] para desempeñar funciones de





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
 TELÉFONO 2511- 2000 – Ext – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

asistente de comunicaciones, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021. Junta Directiva con tres votos (3) conformes, cero (0) votos en contra y tres (3) abstención, **No hay toma de decisión.**

- m) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Coordinador de la comisión Especial de Proyección social del Proyecto de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.

Conocida la solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Coordinador de la comisión Especial de Proyección social del Proyecto de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021. Junta Directiva con tres votos (3) conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstención, **No hay toma de decisión.**

- n) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.

Conocida la solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021. Junta Directiva con tres votos (3) conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstención, **No hay toma de decisión.**

- o) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia, del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Acuerdo N° 381, Punto V, Literal o),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021. Considerando la solicitud presentada por la Coordinación de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales; La Evaluación del año 2020 del desempeño de los laboratoristas; El Dictamen Técnico Financiero del Administrador Financiero que sustenta dichas contrataciones. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- i. Ratificar el N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021, correspondiente a las Sedes UES: Central, Multidisciplinarias: Santa Ana y San Miguel, Sedes MINED: Ahuachapán, Metapán, Cojutepeque, Chalatenango, Zacatecoluca, Usulután, Santa Rosa de Lima; para los Ciclos I y II del año lectivo 2021, según el siguiente detalle:

Nombre:	1. [REDACTED]
Estatus:	Estudiante (LR11001)
Tipo de Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal – T/C (40 horas).
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Biología.
Horario:	De miércoles a domingo y se organizara de acuerdo con las necesidades de las sedes
Salario Mensual:	\$700.00
Periodo:	del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Elaboración y validación de prácticas de laboratorio virtuales, utilizando simuladores o alguna otra herramienta. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

	<p>laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos materiales. ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Elabora informes mensuales de las actividades realizadas. ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera. ⇒ Cualquier otra función afín que se le sea asignada por el Coordinador de Cátedra, carrera o Dirección de la Escuela.
Jefe Inmediato:	Coordinación de Carrera de: Licenciatura de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

Nombre:	2. [REDACTED]
Estatus:	Estudiante (ZV16008)
Tipo de Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal - T/C (40 horas).
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Biología, y Química.
Horario:	De miércoles a domingo y se organizara de acuerdo con las necesidades de las sedes
Salario Mensual:	\$700.00
Periodo:	del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Elaboración y validación de prácticas de laboratorio virtuales, utilizando simuladores o alguna otra herramienta. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de laboratorio. ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

	<p>materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Elabora informes mensuales de las actividades realizadas. ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera. ⇒ Cualquier otra función afín que se le sea asignada por el Coordinador de Cátedra, carrera o Dirección de la Escuela.
Jefe Inmediato:	Coordinación de Carrera de: Licenciatura de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

Nombre:	3. [REDACTED]
Estatus:	Estudiante (AB16031)
Tipo de Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal - T/C (40 horas).
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Química.
Horario:	De miércoles a domingo y se organizara de acuerdo con las necesidades de las sedes
Salario Mensual:	\$700.00
Periodo:	del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Elaboración y validación de prácticas de laboratorio virtuales, utilizando simuladores o alguna otra herramienta. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de laboratorio. ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos materiales. ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Elabora informes mensuales de las actividades realizadas. ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera. ⇒ Cualquier otra función afín que se le sea asignada por el Coordinador de Cátedra, carrera o Dirección de la Escuela.
Jefe Inmediato:	Coordinación de Carrera de: Licenciatura de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.



Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Nombre:	4. [REDACTED]
Estatus:	Estudiante (AV14027)
Tipo de Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal – T/C (40 horas).
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Física.
Horario:	De miércoles a domingo y se organizara de acuerdo con las necesidades de las sedes
Salario Mensual:	\$700.00
Periodo:	del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Elaboración y validación de prácticas de laboratorio virtuales, utilizando simuladores o alguna otra herramienta. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de laboratorio. ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos materiales. ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Elabora informes mensuales de las actividades realizadas. ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera. ⇒ Cualquier otra función afín que se le sea asignada por el Coordinador de Cátedra, carrera o Dirección de la Escuela.

Acuerdo N° 381-A, Punto V, Literal o),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021. Considerando la solicitud presentada por la Coordinación de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales; La Evaluación del año 2020 del desempeño de los laboratoristas; El Dictamen Técnico Financiero del Administrador Financiero que sustenta dichas contrataciones. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- ii. Ratificar el N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021, correspondiente a las Sedes UES: Central, Multidisciplinarias: Santa Ana y San Miguel, Sedes MINED.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

Ahuachapán, Metapán, Cojutepeque, Chalatenango, Zacatecoluca, Usulután, Santa Rosa de Lima; para los Ciclos I y II del año lectivo 2021, según el siguiente detalle:

Nombre:	5. [REDACTED]
Estatus:	Graduada
Tipo de Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal – 1/2 (20 horas).
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Química.
Horario:	De miércoles a domingo y se organizara de acuerdo con las necesidades de las sedes
Salario Mensual:	\$350.00
Periodo:	del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Elaboración y validación de prácticas de laboratorio virtuales, utilizando simuladores o alguna otra herramienta. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de laboratorio. ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos materiales. ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Elabora informes mensuales de las actividades realizadas. ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera. ⇒ Cualquier otra función afín que se le sea asignada por el Coordinador de Cátedra, carrera o Dirección de la Escuela.
Jefe Inmediato:	Coordinación de Carrera de: Licenciatura de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

iii. Horario: De miércoles a domingo, es estándar para todos los laboratoristas; cada ciclo se organiza de acuerdo a las necesidades institucionales y se remitirá a Recursos Humanos el horario de permanencia con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

iv. Fondo General, Universidad en Línea- Educación a Distancia.

Acuerdo N° 381-B, Punto V, Literal o),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad de Tiempo Integral, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021. Considerando la solicitud presentada por la Coordinación de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales; La Evaluación del año 2020 del desempeño de los laboratoristas; El Dictamen Técnico Financiero del Administrador Financiero que sustenta dichas contrataciones. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art.

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- v. Ratificar el N°. 124-21/2019-2023, referente a Contratar los Laboratoristas de las áreas de Biología, Química y Física, para las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia bajo la modalidad Tiempo Integral, durante el periodo del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021, correspondiente a las Sedes UES: Central, Multidisciplinarias: Santa Ana y San Miguel, Sedes MINED: Ahuachapán, Metapán, Cojutepeque, Chalatenango, Zacatecoluca, Usulután, Santa Rosa de Lima; para los Ciclos I y II del año lectivo 2021, según el siguiente detalle:

Nombre:	6. [REDACTED]
Estatus:	Tiempo Integral
Tipo de Contrato:	\$937.56
Cargo:	Laboratorista Atendiendo el Área de Biología.
Horario:	Sábado de 8:00 am a #:00 pm y domingo de 9:00 am a 12:00 m.
Salario Mensual:	\$234.39
Periodo:	Del 18 de enero al 17 de diciembre de 2021.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Abrir y cerrar los laboratorios. ⇒ Mantener actualizado un inventario del equipo y material disponible en los laboratorios. ⇒ Preparar materiales y equipos para la validación y realización prácticas de laboratorio. ⇒ Realiza grabación de prácticas de laboratorio como recurso complementario a las prácticas virtuales. ⇒ Revisar y retirar los materiales y equipos de laboratorio una vez finalizada las actividades. ⇒ Limpia el laboratorio, los materiales y equipos utilizados en cada práctica. ⇒ Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio. ⇒ Calibración de equipos de laboratorio, lavado y esterilización de distintos materiales. ⇒ Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. ⇒ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por las instancias correspondientes ⇒ Atender reuniones con el Coordinador de la asignatura y Coordinación de Carrera.
Jefe Inmediato:	Coordinación de Carrera de: Licenciatura de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

Fondo General, Universidad en Línea- Educación a Distancia.

- p) Ratificación de acuerdo de Decanato 126-21/2019-2023 asistente de investigación de ICMARES.

Conocida la solicitud de ratificación de acuerdo de Decanato 126-21/2019-2023 asistente de investigación de ICMARES. Junta Directiva con tres votos (3) conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, **No hay toma de decisión.**

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

Msc. [REDACTED] Apoderado legal.

- d) Solicitud de Renovación de la Licencia con Goce de Sueldo y Misión Oficial para el Año Fiscal del 01 de

Secretaría

ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.

enero al 31 de diciembre de 2021, a favor del M.Q. [REDACTED], Profesor de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para realizar sus estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Licda. [REDACTED] **Directora del Programa Jóvenes Talento**

- e) Solicitud de permiso con efecto retroactivo para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 2 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 2 al 21 de Diciembre del 2019. Y Solicitud de permiso con efecto retroactivo para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 10 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 25 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Lic. [REDACTED] **Docente Escuela de Física.**

- f) Solicitud de Corrección acuerdo 988-039-2017-2019, por fechas incorrectas en la Fac. Medicina.

VII. FUNCIONAMIENTO.

MSc. [REDACTED]

- a) Revisión de lineamientos para la notificación de la toma de posesión del personal docente y administrativo de la Facultad año fiscal 2021.
b) Toma de posesión del personal académico de la Facultad.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- c) Solicitud de dejar sin efecto el nombramiento a partir del 02 de febrero del Lic. [REDACTED] Por defunción, en fecha 31 de enero de 2021. Y realizar la gestión para el pago de prestaciones económicas de la Facultad.
d) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.

Lic. [REDACTED] **Docente, Escuela Biología.**

- e) Donación formal a la Facultad de congelador para el Laboratorio D de Biología Molecular de la Escuela de Biología.
Resuelto en sesión anterior

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- f) Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad. **(Agendado por primera vez el 31 de agosto en agenda ordinaria 12 de Junta Directiva)**

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno y para dar fe firmamos los presentes.

[REDACTED]
Licdo. mauricio hernan Lovo Corroba
Decano

[REDACTED]
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[REDACTED]
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

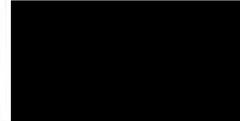


Secretaría

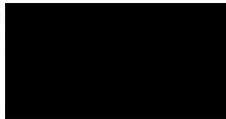
ACTA No. 026-2019-2021 ORDINARIA, 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2021.



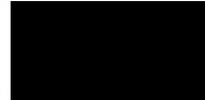
PROF. ERICK GIOVANNI MEJIA RAMIREZ
Representante Suplente No Docente



Representante Suplente No Docente



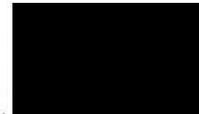
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martinez Avarado
Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aidair hernandez Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermudez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente


Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

